

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RONTI S. A.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 289 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y POR LO QUE ORDENAN LOS ESTATUTOS LEGALES DE LA COMPAÑIA, PRESENTO A USTEDES MI INFORME ANUAL DE LABORES POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008, A CONSIDERAR:

- LA COMPAÑIA HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LAS DECISIONES TOMADAS NO HAN TENIDO INCIDENCIA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE EJERCICIO ECONOMICO, POR CUANTO NO TUVO QUE ADOPTAR MEDIDAS EXTRAORDINARIAS SINO LAS COMUNES Y CORRIENTES CONTEMPLADAS EN SU ESTATUTO SOCIAL.
- LA COMPAÑIA NO HA TENIDO ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIOS QUE MERECE SER TOMADOS EN CUENTA, PUES LAS ACTIVIDADES HAN SIDO NORMALES DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO EN REFERENCIA. EN EL ASPECTO OPERACIONAL Y LEGAL NADA QUE MENCIONAR.

LOS RESULTADOS QUE LA COMPAÑIA OBTUVO EN LAS OPERACIONES QUE REALIZÓ ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE EN ESTE EJERCICIO ECONOMICO, HAN PRESENTADO PERDIDAS PERO RAZONABLES, EN TANTO EN CUANTO AL SEGUIR COMO ADMINISTRADOR EL PROXIMO AÑO, SOLICITO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE ANALICE Y EMITA POLITICAS Y ESTRATEGIAS NUEVAS DE NEGOCIOS PARA QUE LOS RESULTADOS DEL AÑO 2009 SEAN POSITIVOS CAPACES DE LLENAR EL ESPIRITU DEL CAPITAL INVERTIDO.

AGRADEZCO POR LA CONFIANZA QUE LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, HAN TENIDO AL ENTREGARME LA ADMINISTRACION DE LA MISMA.

ATENTAMENTE,



ARQ. JORGE LUIS LOOR VILLAMAR
GERENTE GENERAL
0906962204

